



OFICIO N° 38053
INC.: solicitud

lrg/sic
S.113°/365

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2018

La Diputada señora JENNY ALVAREZ VERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual vertimiento de residuos líquidos que se estaría produciendo en el río Reloncaví, de la Región de Los Lagos, indicando las medidas que adoptará ese Servicio y las denuncias recibidas previamente sobre la misma materia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6BFCA760B7733573

DESPACHADO
CON EL N° 38053

VALPARAISO, Octubre 30 de 2017

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

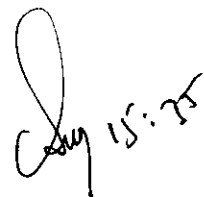
DE: H.D. JENNY ALVAREZ VERA

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. Superintendente de Medio Ambiente, Cristián Franz Thorud, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes acerca de la información dada a conocer por la Mesa de Trabajo del Borde Costero en que ese servicio participa, en la Región de Los Lagos, en relación a la existencia de 147 emisarios que estarían vertiendo residuos líquidos en distintos puntos del seno del Reloncaví. Indique medidas que adoptará ese servicio respecto de esta denuncia. Señale resultados de denuncias y fiscalizaciones recibidas y realizadas anteriormente e indique si se han cursado multas o aplicado sanciones a personas y empresas.

Es Gracia.


JENNY ALVAREZ VERA
DIPUTADA


15:25